

Auto Sustanciación No. 444
Proceso: D.E.U.M.H.
Radicado: 2020-00227
Demandante: MARÍA YHENU DONATO GUALPA
Demandado: NELSON FERNEY GUTIERREZ LOZANO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, dos (2) de julio de 2021. Se deja constancia que el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021) venció el término de los quince (15) días de la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS del demandado, señor GUSTAVO FERNANDO GAVIRIA CAMELO. Sírvase proveer.

- Ingreso Registro Nacional emplazados NELSON FERNEY GUTIERREZ.....28/05/2021
- Termino publicación Registro Nacional de Emplazados.....15 días
- Vencimiento término publicación Registro Nal. de Emplazados.....21/06/2021


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el emplazamiento del señor NELSON FERNEY GUTIERREZ LOZANO quien no compareció a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, de conformidad con los incisos sexto y séptimo del artículo 108 del C.G.P., se le designa Curador Ad Litem al abogado RAÚL RAMÍREZ CAMPOS, quien en nombre de aquel recibirá notificación personal del auto admisorio de la demanda y el traslado correspondiente, ejerciendo su representación judicial en este asunto. (Numeral 7º art. 48 ibídem). Notifíquesele.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹



Secretaría, _____, El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co